

Plan de refuerzo personalizado para materias o ámbitos no superados departamento inglés

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Orden por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria se ha establecido un Plan de Refuerzo Personalizado que se aplica a todo el alumnado que promociona sin haber superado todas las materias o ámbitos de cursos anteriores y que se encuentra en la Agenda IESTM que es un espacio de trabajo común para todo el claustro de profesores del instituto.

Plan de recuperación de pendientes

Las actividades y unidades de los distintos cursos, especialmente durante el primer trimestre del curso, son de revisión de los contenidos de años anteriores; por tanto, son idóneas para recordar los contenidos del curso anterior para todo el alumnado y especialmente para el alumnado con el inglés pendiente del curso anterior.

Se animará por tanto a estos alumnos a realizarlas de forma especial y **se les asesorará durante todo el año sobre la forma de alcanzar los conocimientos necesarios para la superación de la asignatura pendiente**. El profesorado propondrá al alumnado en esta situación actividades de repaso y refuerzo orientadas a consolidar conocimientos necesarios para recuperar la asignatura.

Si el alumno aprueba la primera y la segunda evaluación del curso en el que esté matriculado, habrá aprobado la asignatura pendiente del curso anterior.

Si, a pesar de ello, el alumno sigue sin alcanzar los objetivos, deberá realizar **una prueba global** antes de la evaluación final, de cuya fecha será informado con la debida antelación **En la convocatoria de pendientes** los alumnos realizarán un examen que constituirá el 100% de su calificación. La estructura de la prueba podría estar condicionada por cuestiones organizativas y temporales.

En caso de superar la asignatura del curso actual, se considerará recuperada la asignatura pendiente, siempre y cuando se haya realizado la prueba de recuperación específica.

La evaluación se realizará mediante valoración objetiva de la prueba realizada. El resultado se expresará numéricamente del 1 al 10, siendo necesarios 5 puntos para aprobar.